



San Cristóbal de las Casas, Chiapas, a 8 de febrero de 2008

Boletín de prensa

- **Capise y Serpaj América Latina con sede en México, interponen demanda penal contra miembros de grupo paramilitar.**
- **Premio Nóbel exige fincar responsabilidades.**

El Centro de Análisis Político e Investigaciones Sociales y Económicas (CAPISE) y el Servicio Paz y Justicia en América Latina con sede en México (SERPAJ), presentan en conferencia de prensa una videograbación que muestra a paramilitares¹ cometiendo los delitos de privación ilegal de la libertad y amenazas². Estos delitos fueron cometidos en contra de una Brigada de Observación Tierra y Territorio (BOTT), brigadas que el CAPISE envía a comunidades indígenas zapatistas que son agredidas y amenazadas de despojo y/o desalojo. Con base en esta prueba plena, estas organizaciones interpusimos una denuncia penal en contra de Juan Cruz López, Adolfo Cruz López, Manuel Cruz López, Samuel Moreno Estrada, Adolfo Moreno Estrada, residentes del poblado Agua Azul, disidentes del grupo paramilitar OPDDIC y actualmente miembros de la Sociedad Cooperativa denominada *Ecoturismo Indígena Tzeltal de Cascadas de Agua Azul S.C. de R.L.*

Las agresiones³ fueron dirigidas contra la brigada que se dirigía hacia la comunidad zapatista de Bolon Ajaw, ubicada en la región de las Cascadas de Agua Azul. Parte de esta brigada estaba conformada por miembros de la organización latinoamericana Servicio Paz y Justicia con sede en México (SERPAJ). El Premio Nóbel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, presidente internacional del SERPAJ, a través de una carta⁴, exige a las autoridades mexicanas, federales y estatales, administrativas y judiciales, se lleven a cabo las investigaciones correspondientes, se establezcan las responsabilidades del caso y se garantice el derecho a la libertad de tránsito y de acción a que tienen derecho toda persona de México y del mundo.

Desde la toma de posesión del señor Felipe Calderón Hinojosa, en diciembre de 2006, una extensa y voraz escalada de violencia se ha desatado contra los pueblos indígenas zapatistas, la participación de instituciones federales agrarias y militares, de instancias de seguridad pública en los tres niveles de gobierno y reactivación de grupos paramilitares y delincuenciales se han mantenido dentro de un marco de total impunidad. La videograbación presentada de estos hechos, es sólo una prueba contundente de la existencia de estos grupos y del nivel de agresividad al que han llegado, bajo el encubrimiento de la Policía Estatal de Caminos (PEC), de la Policía Estatal Preventiva (PEP) y del Ejército Mexicano.

Con preocupación, observamos como una de las tácticas del proceso de guerra contra las comunidades autónomas zapatistas incita la generación de conflictos comunitarios, aplica amenazas y violencia generalizada, convirtiendo a las instituciones de seguridad pública y a los juzgados ministeriales en auténticas fabricas de delitos. Todo lo anterior con la finalidad de despojar de sus tierras a las comunidades indígenas zapatistas de sus tierras y territorios e impedir el desarrollo de su libre determinación como pueblos indígenas.

Por otra parte, causa alarma el silencio de la mayoría de los medios de comunicación frente a la escalada de violencia en el territorio indígena de Chiapas.

Debido a lo anterior y por vez primera, el Centro de Análisis Político e Investigaciones Sociales y Económicas A.C. (CAPISE) y el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), hemos interpuesto una demanda penal contra los agresores, por los delitos de Amenazas y Privación Ilegal de la Libertad.

Así mismo, anunciamos que a partir de ahora, nuestros organismos tomaran medidas más contundentes contra la violencia, contra la represión, por la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas y de los miembros de las organizaciones civiles y sociales. Y fundamentalmente por la defensa de la libre determinación de los pueblos indígenas.

La videograbación de estos hechos se encuentra disponible en:

www.youtube.com/user/capismexico

Finalmente, informamos que gradual y paulatinamente iremos subiendo en esta página web, todas las evidencias, testimoniales y agresiones en flagrancia que vayamos documentando y que permita ilustrar el grado de complacencia e impunidad con que operan grupos paramilitares, delincuenciales, cuerpos policíacos y elementos castrenses de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). Así mismo, informamos que en el mes de marzo, saldrá a circulación un video documental que concentra y demuestra la brutal embestida que padecen los pueblos indígenas zapatistas de Chiapas.

<p>Servicio Paz y Justicia en América Latina (SERPAJ)</p> <p>www.serpajamericalatina.org</p>	<p>Centro de Análisis Político e Investigaciones Sociales y Económicas A.C. (CAPISE)</p> <p>www.capise.org.mx</p> <p>www.youtube.com/user/capismexico</p>
--	---

¹ Los nombres de estos individuos son los siguientes: Juan Cruz López, Adolfo Cruz López, Manuel Cruz López, Samuel Moreno Estrada, Adolfo Moreno Estrada.

² El Delito de **Privación Ilegal de la Libertad** es previsto y sancionado por el Artículo 211, en relación con el artículo 215, Fracción Primera, de nuestro Código Penal de Chiapas; el Delito de **Amenazas** es previsto y sancionado por los artículos 227 y 228 del Código Penal de Chiapas.

³ Algunas de las amenazas fueron: “*¡De aquí no salen perra, ya se chingaron!*” “*¡Bájese cabrón, deje el carro ahí!*” “*¡Los vamos a coger hasta la madre, vamos a usar un tronco! ¡Ahorita mismo!*”.

⁴ Se anexa carta del Premio Nóbel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel